ACTA DE APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2020 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA"- PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 387.937.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pdte. Franco y Ayolas, Piso 9° del Edificio AYFRA, siendo las 09:10 h. se procede a la apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 09/2020 "Servicio de Escribanía – Plurianual, Ad Referéndum, ID. N° 387.937**, en presencia de Carolina Giménez, Jefa de Licitaciones y de Romina Florencio funcionaria de dicha Dirección.

Luego de la prórroga de la fecha de apertura de sobres realizada en fecha 18 de noviembre del corriente, según consta en Acta de prórroga y en la Adenda N° 1 ambas publicadas en el portal SIC, y llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado se han recepcionado las siguientes ofertas:

1) **Escribana Teresita Denis Filippini**

2) **Escribana Sandra Johana González Rivas**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 y en la Resolución DNCP N° 5695/2019 Art. 30 "*Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones...*". Específicamente, en este proceso de licitación, la Convocante considera realizar la Apertura de Sobres, teniendo en cuenta la necesidad de no prescindir del "Servicio de Escribanía" para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Seguidamente se realiza la apertura de los sobres y se detalla en el cuadro las documentaciones presentadas:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Escribana Teresita Denis Filippini	Escribana Sandra Johana González Rivas
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta 5 %.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta, Constancia de RUC (requerimiento para las personas físicas).	Presenta	Presenta
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (para las personas jurídicas).	N/A	N/A

A continuación, se da lectura del aspecto económico de las ofertas, las cuales se detallan a continuación:

N°	Nombre de la empresa	Monto total de la oferta en Gs.
1	**Escribana Teresita Denis Filippini**	**3.460.000**
2	**Escribana Sandra Johana González Rivas**	**4.041.000**

Seguidamente, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/2019, del 28 de junio de 2019, en su art. 5° que reza así: "Constatación. Se transcribirá en el Acta de Apertura de Ofertas los correos electrónicos declarados por los oferentes, si se constata que alguna oferta carece de este dato y se encuentra presente el oferente o su representante acreditado, se requerirá el dato para su inclusión en el Acta".

CORREO ELECTRÓNICO	
Escribana Teresita Denis Filippini	teresitadenisf@gmail.com
Escribana Sandra Johana González Rivas	escribanasandragonzalez925@hotmail.com

OBSERVACIÓN:

La Escribana Sandra Johana González Rivas, deja como observación que la oferta presentada por la Escribana Teresita Denis Filippini, presenta precios por debajo del rango permitido por la normativa, así también, no presenta los contractos y facturas correspondientes a las constancias que obran en su oferta, con lo cual debe demostrar el porcentaje de facturación exigido en la Carta de Invitación.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de apertura de sobres, siendo las 09:32 h., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Romina Florencio
Funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones

Carolina Giménez
Jefa de Licitaciones

Esc. Sandra Johana González Rivas
CI N° 3.761.688